



# Asamblea General

Distr. general  
29 de octubre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

15º período de sesiones

Ginebra, 21 de enero a 1º de febrero de 2013

### **Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos**

#### **Botswana\***

El presente informe constituye un resumen de cinco comunicaciones de interlocutores<sup>1</sup> para el examen periódico universal. El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

---

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## **I. Información proporcionada por otros interlocutores**

### **A. Antecedentes y marco**

#### **1. Alcance de las obligaciones internacionales**

1. La Commonwealth Human Rights Initiative (CHRI) recomendó que Botswana firmara y ratificara el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad<sup>2</sup>.

2. En la comunicación conjunta 1 (JS1) se recomendó la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con miras a lograr la erradicación de la pobreza a largo plazo, así como del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y se instó a Botswana a que proporcionara un calendario para la ratificación de estos instrumentos<sup>3</sup>.

#### **2. Marco constitucional y legislativo**

3. El Minority Rights Group (MRG) dijo que, si bien la Constitución de Botswana protegía a las personas, no defendía ni protegía los derechos y libertades de las tribus de Botswana como entidades colectivas<sup>4</sup>.

4. En la JS1 se señaló que la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos no estaban incorporados al ordenamiento jurídico de Botswana<sup>5</sup>, y se recomendó la incorporación de esos instrumentos al ordenamiento jurídico interno<sup>6</sup>.

#### **3. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política**

5. La CHRI indicó que Botswana había aceptado las recomendaciones formuladas en el marco de su examen periódico universal, celebrado el 1º de diciembre de 2008 (el "examen"), respecto de la creación de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París y del constante fortalecimiento de la estructura nacional de derechos humanos y el marco institucional mediante la asignación de los fondos y recursos necesarios. No obstante, la Oficina del Defensor del Pueblo seguía siendo el único organismo que se encargaba de las cuestiones de derechos humanos. Además, el mandato del Defensor del Pueblo seguía siendo limitado y restrictivo<sup>7</sup>.

6. En la JS1 se dijo que la labor de la Oficina del Defensor del Pueblo se veía menoscabada por la lentitud de las respuestas de los departamentos gubernamentales y la baja tasa de resolución de casos conexas, lo que tenía graves consecuencias para la promoción y protección de los derechos humanos<sup>8</sup>.

7. En la JS1 se recomendó que Botswana se comprometiera a elaborar una estrategia nacional de derechos humanos vinculada a los principios y prioridades del desarrollo nacional. Esta estrategia debía comprender actividades pertinentes de fomento de la capacidad en el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, así como la creación de una

institución independiente de derechos humanos de conformidad con los Principios de París<sup>9</sup>.

8. En la JS1 se hizo referencia a las recomendaciones aceptadas por Botswana durante el examen y se recomendó que Botswana formulara un plan nacional de acción para la aplicación de las recomendaciones aceptadas, las promesas voluntarias y los compromisos, y elaborara un informe de mitad de período sobre la aplicación de esas recomendaciones y compromisos<sup>10</sup>.

## **B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos**

### **1. Cooperación con los órganos de tratados**

9. La CHRI señaló que, en el marco del examen, Botswana había aceptado la recomendación de presentar todos los informes pendientes a los órganos de tratados, en particular los relativos a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>11</sup>. También estaban pendientes de presentación los informes relacionados con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como sus dos Protocolos facultativos<sup>12</sup>. En la JS1 se recomendó que Botswana presentara esos informes sin demora<sup>13</sup>.

### **2. Cooperación con los procedimientos especiales**

10. La CHRI dijo que Botswana había aceptado la recomendación formulada en el marco de su examen de que invitara al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y de que esa visita tuviera lugar en marzo de 2009<sup>14</sup>.

11. La CHRI y la JS1 recomendaron a Botswana que cursara una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos<sup>15</sup>.

12. En la JS1 se recomendó que Botswana considerara la posibilidad de invitar a la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos a que visitara el país<sup>16</sup>.

## **C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

### **1. Igualdad y no discriminación**

13. En la JS1 se afirmó que existía desigualdad de género en materia de herencia. Se añadió que, al mes de julio de 2012 estaba pendiente un recurso contra una sentencia de un tribunal inferior en que se había dictaminado que el derecho consuetudinario *ngwaketse*, con arreglo al cual únicamente los varones podían heredar el domicilio familiar, no vulneraba el derecho de las hijas a la igualdad garantizado en la Constitución<sup>17</sup>. En la JS1 se recomendó que Botswana reformara el derecho consuetudinario para eliminar la discriminación contra la mujer respecto de su acceso a la propiedad<sup>18</sup>.

### **2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona**

14. En la JS1 se señaló que Botswana seguía resuelta a mantener la pena de muerte y que el Gobierno no había considerado la posibilidad de establecer una moratoria sobre la ejecución de esa sentencia<sup>19</sup>. Se formularon recomendaciones, entre ellas que el Gobierno celebrara consultas públicas para evaluar la conveniencia y la eficacia a largo plazo de la

pena de muerte como medida disuasoria, y que se estableciera una moratoria sobre la ejecución de esa pena<sup>20</sup>.

15. En la JS1 se afirmó que los castigos corporales se aplicaban como medida correctiva en el marco del sistema de derecho positivo y el sistema de derecho consuetudinario. En el Código Penal y la Ley de tribunales consuetudinarios existían disposiciones al respecto. Pese a estar regulados, los castigos corporales equivalían a tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes y constituían una ofensa a la dignidad de la persona sometida a esa forma de castigo<sup>21</sup>.

16. La Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas afirmó que si bien Botswana había rechazado la recomendación de abolir los castigos corporales<sup>22</sup>, había aceptado la recomendación de, entre otras cosas, incorporar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en su legislación interna<sup>23</sup>. Esta Convención y otros tratados de derechos humanos creaban la obligación de promulgar leyes para prohibir los castigos corporales de los niños en todos los ámbitos, a saber, el hogar, la escuela, el sistema penal y los entornos de acogida. Sin embargo, la Ley de la infancia (2009), promulgada poco después del examen, no prohibía los castigos corporales en ningún ámbito y, por el contrario, autorizaba expresamente los castigos corporales de los niños, incluso como condenas adecuadas impuestas por los tribunales<sup>24</sup>. En la JS1 se recomendó que Botswana examinara las incompatibilidades entre la Ley de la infancia (2009) y los compromisos jurídicos internacionales que había contraído en relación con los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>25</sup>.

17. En la JS1 se afirmó que el ordenamiento jurídico dual compuesto por el derecho consuetudinario y el *common law* hacía que fuera difícil garantizar la protección adecuada de las mujeres frente a la violencia doméstica. La percepción cultural de la mujer como una eterna menor al cuidado de su padre, esposo, tío o hermano reforzaba un entorno que permitía la afirmación de la autoridad mediante la violencia<sup>26</sup>.

18. En la JS1 se señaló que la Ley contra la violencia doméstica no "prohibía específicamente" la violencia doméstica y que las medidas para hacer frente a la violencia doméstica y de género habían sido en gran medida ineficaces, sobre todo debido a la escasa difusión de información sobre la Ley y los programas destinados a las víctimas<sup>27</sup>.

19. En la JS1 se formularon varias recomendaciones, entre otras, que se fortalecieran las leyes y políticas, se crearan refugios adecuados para las víctimas y se facilitara el acceso a ellos y se tipificara la violación conyugal como delito<sup>28</sup>.

20. En la JS1 se señaló que se privaba de tratamiento antirretrovírico a los presos que eran seropositivos y no eran ciudadanos<sup>29</sup> y se recomendó que se revisara esta política<sup>30</sup>.

### 3. Administración de justicia y estado de derecho

21. La Red de Información sobre los Derechos del Niño (CRIN) afirmó que la edad de responsabilidad penal mínima era de 8 años<sup>31</sup> y recomendó que se elevara esa edad<sup>32</sup>.

22. La CRIN señaló que la imposición de la condena a recibir azotes era lícita en el caso de los hombres. El Código Penal tipificaba varios delitos para los que los castigos corporales se consideraban una condena adecuada, como los delitos sexuales y los delitos de asesinato, agresión y robo y el hecho de viajar en tren sin billete. En el caso de las personas con 14 años cumplidos, se podían imponer castigos corporales además de la pena de prisión o en lugar de esta. La Ley de tribunales de primera instancia autorizaba a todos los jueces a imponer una pena de flagelación. La Ley de tribunales consuetudinarios autorizaba a esos tribunales a imponer a un condenado una pena de castigos corporales<sup>33</sup>. La CRIN recomendó que se derogaran todas las disposiciones jurídicas que autorizaban la condena a castigos corporales. También recomendó que se promulgaran leyes que

prohibieran explícitamente los castigos corporales en el caso de los delincuentes menores de 18 años<sup>34</sup>.

23. La CRIN afirmó que el Código Penal no prohibía expresamente la cadena perpetua para los menores infractores. El Código preveía la condena a esa pena en el caso de delitos como el motín, la piratería, el secuestro de aeronaves, la revuelta, el incesto, el homicidio, el asesinato, las lesiones físicas graves, el secuestro y el incendio premeditado<sup>35</sup>. Asimismo, la Ley de la infancia (2009), que preveía la condena de los menores infractores a penas de prisión, no prohibía la cadena perpetua<sup>36</sup>. La CRIN recomendó que se prohibiera explícitamente la cadena perpetua y la reclusión por tiempo indeterminado de los menores infractores, también en los casos en que esa reclusión se aplicara en sustitución de la pena de muerte. Asimismo, recomendó que se aprobara legislación que previera la privación de libertad de los niños solo como medida de último recurso y por el período más breve posible<sup>37</sup>.

#### **4. Derecho a la intimidad**

24. La CHRI afirmó que el artículo 164 del Código Penal de Botswana consideraba como delincuente a toda persona que tuviera "conocimiento carnal" de otra persona "en contra del orden natural", mientras que el artículo 167 tipificaba como delito los atentados contra la moral pública, ya fueran cometidos en público o en privado<sup>38</sup>. La CHRI señaló que una sentencia judicial dictada en 2003 afirmaba que esas disposiciones prohibían efectivamente las relaciones entre personas del mismo sexo y eran aplicables a las actividades sexuales lesbianas<sup>39</sup>. La CHRI formuló varias recomendaciones, entre ellas que se derogaran los artículos 164 y 167 del Código Penal<sup>40</sup>.

25. La CHRI afirmó que la tipificación como delito de las relaciones entre personas del mismo sexo era incompatible con las obligaciones contraídas por Botswana en virtud de los artículos 17 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>41</sup>. Añadió que las declaraciones hechas por los dirigentes políticos eran contrarias a esas obligaciones<sup>42</sup>. Además, los dirigentes religiosos alimentaban la discriminación y la homofobia. A ese respecto, la CHRI señaló que Evangelical Fellowship of Botswana había publicado en un periódico nacional una declaración en que condenaba las acciones de la sociedad civil en defensa de la despenalización de la homosexualidad<sup>43</sup>.

26. En la JS1 se señaló que las personas transgénero tenían dificultades para obtener documentos en que constara su nueva identidad de género tras la transición de un género a otro. Si bien el cambio de nombre estaba permitido por la ley, no había ninguna legislación que abordara específicamente el cambio de identidad<sup>44</sup>.

27. En la JS1 se indicó que los solicitantes transexuales debían presentar al tribunal un informe médico sobre su identidad sexual. Ese informe debía ser aprobado por el Ministerio de Salud. Debido a la ignorancia de los funcionarios públicos y los jueces respecto de la situación de las personas transexuales, el proceso se prolongaba innecesariamente<sup>45</sup>.

#### **5. Libertad de expresión y de asociación**

28. La CHRI afirmó que, en 2010, en un proyecto de ley presentado por un parlamentario a título personal, se había propuesto la promulgación de la ley sobre la libertad de información. Para hacer efectivo el derecho a la información de conformidad con las mejores prácticas internacionales, debían introducirse modificaciones sustanciales en ese proyecto<sup>46</sup>. Su alcance debía ampliarse para incluir a la Oficina del Presidente, las comisiones de investigación autorizadas por el Presidente, el poder judicial, los partidos políticos y los organismos privados que recibían fondos públicos o que realizaban funciones públicas o prestaban servicios públicos<sup>47</sup>. El proyecto debía imponer al Gobierno la obligación de impartir capacitación sobre el uso de esta ley a los funcionarios que se

encargarían de aplicarla, así como a la población<sup>48</sup>. También debía establecer explícitamente que, cuando se presentara una solicitud, no sería necesario indicar las razones de esa solicitud<sup>49</sup>.

29. La CHRI señaló que se había denegado el reconocimiento de la personalidad jurídica, restringiendo así su posibilidad de recaudar fondos de los donantes, a las organizaciones que se ocupaban de cuestiones relacionadas con las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexo<sup>50</sup>. Ello infringía el derecho a la asociación garantizado en el artículo 13, párrafo 1, de la Constitución de Botswana y consagrado en el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>51</sup>.

## **6. Derecho a la educación**

30. En la JS1 se afirmó que durante el examen Botswana había aceptado la recomendación de incorporar los derechos humanos al sistema educativo mediante la elaboración de una estrategia nacional para la educación sobre derechos humanos en el sistema escolar de conformidad con el Plan de Acción 2005-2009 del Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Sin embargo, esa recomendación no se había aplicado<sup>52</sup>. En la JS1 se recomendó que Botswana elaborara una estrategia nacional para la educación sobre derechos humanos y un plan para la incorporación de los derechos humanos en el sistema escolar<sup>53</sup>.

## **7. Derechos culturales**

31. El MRG señaló que en Botswana cada tribu hablaba un idioma distinto y había 26 idiomas no reconocidos<sup>54</sup>. Recomendó que Botswana reconociera esos idiomas<sup>55</sup>.

32. El MRG afirmó que durante el examen Botswana había aceptado la recomendación de establecer la enseñanza del idioma materno. En una reunión organizada por el Ministerio de Educación en la que habían participado organizaciones no gubernamentales se había decidido que el Gobierno organizaría una conferencia para trazar el camino a seguir. Desde entonces, no había habido novedades<sup>56</sup>. El MRG recomendó que Botswana adoptara medidas positivas para garantizar la enseñanza primaria a los niños de las distintas tribus y grupos indígenas en su idioma materno<sup>57</sup>.

## **8. Pueblos indígenas**

33. El MRG indicó que Botswana había votado a favor de aprobar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, Botswana no había ratificado el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) N° 169 (1989) sobre pueblos indígenas y tribales, pese a que el Gobierno había indicado al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas que apoyaba los principios y objetivos generales del Convenio<sup>58</sup>. El MRG recomendó que se ratificara el Convenio de la OIT N° 169.

34. El MRG afirmó que Botswana era un estado multiétnico en el que residían aproximadamente 45 tribus, de las cuales 8 eran tswana. La Ley de territorios tribales, de 1933, otorgaba derechos colectivos a la tierra solo a los tswana, mientras que otras tribus gozaban de derechos individuales derivados de la Ley de tierras de 1970, revisada en 1993. Como resultado de ello, las tribus tswana tenían derechos colectivos e individuales a la tierra, mientras que los grupos étnicos distintos de los tswana no tenían derecho a la tierra en su condición de grupo<sup>59</sup>. El MRG formuló recomendaciones, entre ellas que Botswana tomara medidas efectivas para velar por que se otorgara a los jefes tribales y los grupos tribales derechos sobre sus tierras comunales, y adoptara medidas positivas para garantizar que las tribus no tswana pudieran participar eficaz y libremente en la toma de decisiones que les afectaran a ellos y a sus tierras<sup>60</sup>.

35. El MRG señaló que la "Cámara de los Jefes" actuaba como un órgano consultivo de la Asamblea Nacional electa en el Parlamento. Debía recabarse su asesoramiento respecto de todos los proyectos de ley que afectaban a la organización tribal o a la propiedad tribal, a la organización, la administración y las facultades de los tribunales consuetudinarios y al derecho consuetudinario. Sus miembros permanentes eran ocho jefes elegidos únicamente entre las ocho principales tribus tswana. Mediante la Ley de enmienda constitucional N° 9, de 2005, se había aumentado el número de miembros, pero no se había previsto que cada tribu estuviera representada por su propio jefe<sup>61</sup>. El hecho de que los jefes no tswana no estuvieran representados sistemáticamente repercutía en su capacidad para examinar los asuntos tribales y de derecho consuetudinario e influir sobre ellos<sup>62</sup>.

36. La Sociedad por los Pueblos Amenazados afirmó que a mediados de la década de 1990 las autoridades habían expulsado por la fuerza a los bosquimanos san de sus asentamientos en la reserva de caza del Kalahari central (CKGR)<sup>63</sup>. En enero de 2011, el Tribunal Supremo de Botswana había afirmado el derecho de los bosquimanos san a regresar a los asentamientos que ocupaban con anterioridad en la CKGR. En junio de 2011, el Gobierno había permitido a los san tener acceso a agua potable<sup>64</sup>. Pese a que los san estaban autorizados a cazar dentro de la reserva, el Gobierno les denegaba sistemáticamente el permiso de caza<sup>65</sup>.

#### Notas

<sup>1</sup> The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org). (One asterisk denotes a national human rights institution with "A" status):

##### *Civil society*

CHRI	Commonwealth Human Rights Initiative, New Delhi, India;
CRIN	Child Rights International Network;
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children;
JS 1	The Botswana Centre for Human Rights, The Botswana Council of Non-Governmental Organisations, Lesbians, Gays and Bisexuals of Botswana and Rainbow Identity, Botswana (Joint Submission 1);
MRG	Minority Rights Group, London, United Kingdom.

<sup>2</sup> CHRI, p. 5, para. 37.

<sup>3</sup> JS 1, p. 3, para. 6.

<sup>4</sup> MRG, p. 1, para. 4.

<sup>5</sup> JS 1, p. 2, para. 4.

<sup>6</sup> JS 1, p. 3, para. 6.

<sup>7</sup> CHRI, p. 4, paras. 21, 22.

<sup>8</sup> JS 1, p. 3, para. 8.

<sup>9</sup> JS 1, p. 4, para. 9.

<sup>10</sup> JS 1, p. 9, para. 34.

<sup>11</sup> CHRI, p. 5, para. 34.

<sup>12</sup> CHRI, p. 5, para. 35. *See also* JS 1, p. 2, para. 5.

<sup>13</sup> JS 1, p. 3, para. 6.

<sup>14</sup> CHRI, p. 4, para. 27.

<sup>15</sup> CHRI, p. 4, para. 29. JS 1, p. 5, para. 12.

<sup>16</sup> JS 1, p. 3, para. 6.

<sup>17</sup> JS 1, p. 5, para. 13.

<sup>18</sup> JS 1, p. 6, para. 16.

<sup>19</sup> JS 1, p. 7, para. 24.

<sup>20</sup> JS 1, p. 8, para. 26.

<sup>21</sup> JS 1, p. 8, para. 29.

<sup>22</sup> GIEACPC, p. 2, para. 1.1.

<sup>23</sup> GIEACPC, p. 2, para. 1.3.

<sup>24</sup> GIEACPC, p. 2, para. 1.5.

<sup>25</sup> JS 1, p. 8, para. 29.

- <sup>26</sup> JS 1, p. 6, para. 17.  
<sup>27</sup> JS 1, p. 6, para. 17.  
<sup>28</sup> JS 1, p. 6, para. 18.  
<sup>29</sup> JS 1, p. 9, para. 31.  
<sup>30</sup> JS 1, p. 9, para. 32.  
<sup>31</sup> CRIN, p. 1.  
<sup>32</sup> CRIN, p. 4.  
<sup>33</sup> CRIN, p. 1.  
<sup>34</sup> CRIN, p. 3.  
<sup>35</sup> CRIN, p. 2.  
<sup>36</sup> CRIN, p. 2.  
<sup>37</sup> CRIN, p. 4.  
<sup>38</sup> CHRI, p. 2, para. 10.  
<sup>39</sup> CHRI, p. 2, para. 10. CHRI referred to *Kanane v State*, Court of Appeal, Botswana (30 July 2003), p. 3, fn. 3.  
<sup>40</sup> CHRI, p. 4, para. 3.  
<sup>41</sup> CHRI, p. 3, para. 12.  
<sup>42</sup> CHRI, p. 3, para. 13.  
<sup>43</sup> CHRI, p. 3, para. 14.  
<sup>44</sup> JS 1, p. 7, para. 22.  
<sup>45</sup> JS 1, p. 7, para. 22.  
<sup>46</sup> CHRI, p. 2, para. 3.  
<sup>47</sup> CHRI, p. 2, para. 5.  
<sup>48</sup> CHRI, p. 2, para. 6.  
<sup>49</sup> CHRI, p. 2, para. 6.  
<sup>50</sup> CHRI, p. 3, para. 15.  
<sup>51</sup> CHRI, p. 4, para. 16.  
<sup>52</sup> JS 1, p. 9, para. 33.  
<sup>53</sup> JS 1, p. 9, para. 34.  
<sup>54</sup> MRG, p. 3, para. 139.  
<sup>55</sup> MRG, p. 5, para. 25 (3).  
<sup>56</sup> MRG, p. 5, para. 20.  
<sup>57</sup> MRG, p. 5, para. 25 (4).  
<sup>58</sup> MRG, p. 1, para. 2.  
<sup>59</sup> MRG, p. 1, para. 3.  
<sup>60</sup> MRG, p. 6, paras. 25 (9) and (10).  
<sup>61</sup> MRG, p. 2, paras. 5 and 6.  
<sup>62</sup> MRG, p. 3, para. 14.  
<sup>63</sup> STP, para. 3.  
<sup>64</sup> STP, para. 2.  
<sup>65</sup> STP, para. 6.